

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, DE UN SILLÓN DENTAL PARA LA UNIDAD DE SALUD BUCODENTAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS (CHUC).

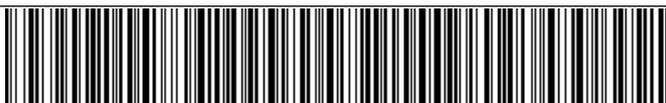
Para la elaboración de los criterios de adjudicación que a continuación se relacionan, se ha estimado que son los más adecuados al objeto, características y naturaleza del contrato para la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir.

Para ello se fijan valores adecuados y se da máxima preponderancia a aquellos que hacen referencia a características del objeto del contrato, y salvaguardando la libre concurrencia, con el objeto de seleccionar la oferta que contenga la mejor relación calidad precio.

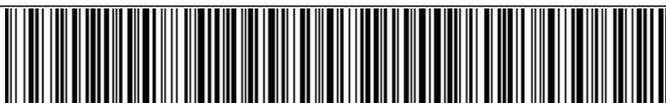
Para poder puntuar adecuadamente los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, las ofertas deberán venir acompañadas de cuanta documentación textual o gráfica sea necesaria y detallarse el documento y la página donde se describe el criterio a valorar. De lo contrario, no serán valorados dichos criterios.

CRITERIOS ECONÓMICOS (30 %)		PUNTUACIÓN/PESO	
1	Importe de licitación	Menor importe	30
		Resto	Según fórmula del precio

CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (1%)		PUNTUACIÓN/PESO	
2	Gestión energética	Sí	1
		No	0



CRITERIOS TÉCNICOS (69 %)		PUNTUACIÓN/PESO	
3	Ampliación del periodo de garantía, sobre el mínimo exigido en el PPT de 36 meses (puntuación máxima = 19)	12 meses	7
		24 meses	20
4	Grupo hídrico con taza escupidera de porcelana extraíble	Sí	17
		No	0
5	Grupo hídrico con grifo desmontable	Sí	17
		No	0
6	Monitor de resolución superior al mínimo de Full HD (1920x1080) exigido en el PPT	Sí	15
		No	0



Criterio 1: Importe de licitación

La mejor oferta obtendrá la máxima puntuación y al resto de ofertas se le asignará una puntuación que se calculará por medio de la siguiente ecuación:

$$P = pm * (1 + \log (mo/O))$$

Donde,

“P” es la puntuación a obtener por la oferta a valorar.

“pm” es la puntuación máxima en este apartado, es decir el valor que aparezca en la licitación como puntuación máxima del criterio económico.

“mo” es el importe de la mejor oferta (la más económica)

“O” es el valor de la oferta a valorar

“log” el logaritmo en base 10

Criterio 2: Gestión energética

Se valorará con 1 punto aquellas ofertas de equipos que dispongan de un modo de ahorro energético. El resto de ofertas obtendrán 0 puntos.

Para justificar el cumplimiento de este criterio, se tendrán en cuenta las características técnicas del equipo, debiendo estar especificado claramente en ellas que dispone de un modo de ahorro energético energético.

Criterio 3: Ampliación del periodo de garantía

La valoración de la de ampliación del periodo de garantía, sobre el mínimo exigido en el PPT de 36 meses se realizará según lo siguiente:

- Se valorarán ampliaciones de 12 ó 24 meses sobre el mínimo de 36 meses exigido en el PPT.
- Ampliaciones del plazo de garantía en 12 meses sobre el mínimo de 36 meses exigido en el PPT, serán valorados con 7 puntos.
- Ampliaciones del plazo de garantía en 24 meses sobre el mínimo de 36 meses exigido en el PPT, serán valorados con 20 puntos.

Criterio 4: Grupo hídrico con taza escupidera de porcelana extraíble

Las ofertas que propongan un sillón cuyo grupo hídrico incluya taza escupidera de porcelana extraíble se valorarán con 17 puntos, en caso contrario se le asignarán 0 puntos.

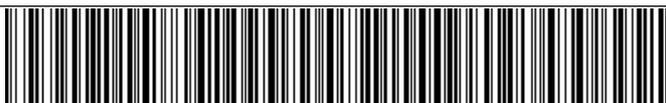
Este criterio se acreditará mediante el manual o especificaciones técnicas originales del fabricante del equipamiento propuesto.

Criterio 5: Grupo hídrico con grifo desmontable

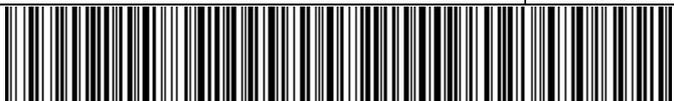
Las ofertas que propongan un sillón cuyo grupo hídrico disponga de grifo desmontable se valorarán con 17 puntos, en caso contrario se le asignarán 0 puntos.

Este criterio se acreditará mediante el manual o especificaciones técnicas originales del fabricante del equipamiento propuesto.

Criterio 6: Monitor de resolución superior al mínimo de Full HD (1920x1080) exigido en el PPT



Las ofertas que propongan un monitor de resolución superior al mínimo de Full HD (1920x1080) exigido en el PPT se valorarán con 15 puntos, en caso contrario se le asignarán 0 puntos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAVID SAMUEL SUÁREZ RODRÍGUEZ - INGENIERA/O TECNICA/O TELECOMUNICACIONES	Fecha: 17/06/2024 - 13:11:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dQL2KpHbq2TMtGZpD-VQpuYeW5npCx1S	 
El presente documento ha sido descargado el 17/06/2024 - 13:11:19	